

CONVOCATORIA PÚBLICA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2.2.8.4.1.15 DEL DECRETO No.1076 DE 2015, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE,

CONVOCA A:

El Gobernador de Sucre y todos los Alcaldes de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a la Asamblea Corporativa, que se celebrará en el Auditorio de la Corporación, el día 17 de febrero de 2020 a partir de las 09:00 a.m., en la que se llevará a cabo el siguiente orden del día:

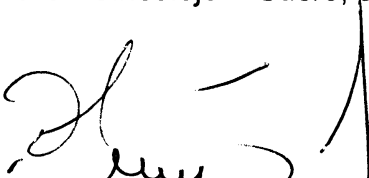
- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario de la sesión.
- 4.- Aprobación del Acta N° 001 de fecha 15 de Febrero de 2019.
- 5.- Aprobación del Informe de Gestión 2019.
- 6.- Informe del Revisor Fiscal.
- 7.- Aprobación de los Estados Financieros de la Corporación.
- 8.- Aprobación Modificación a los Estatutos de la Corporación.
- 9.- Elección del Revisor Fiscal de CARSUCRE.
- 10.- Elección de Alcaldes al Consejo Directivo de CARSUCRE.
- 11.- Propositiones y Varios.

FECHA DE REUNIÓN: 17 DE FEBRERO DE 2020.

HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: Auditorio de la Corporación.

Para Constancia se firma en Sincelejo – Sucre, a los 31 días del mes de Enero de 2020.



HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador Dpto. de Sucre
Presidente Consejo Directivo
CARSUCRE

Proyectó y Revisó: Juan Carlos Vergara Montes./Sec. Consejo Directivo/ Sec. General CARSUCRE

